

IES FÉLIX DE AZARA.

ANTICIPATE.





PROGRAMA ANTICÍPATE. INFORMACIÓN AL CLAUSTRO.

1º.- OBJETIVOS:

× MOCHILA DIGITAL

- + Todos ESO y ¿BATO?
- × Tablet, netbook, etc...
- × Libro digital.

× COSTE:

- + Financiación con dinero que se gasta en libros.
- × Gestionan Padres o IES.
- × 250€ es la beca de libros y base de cálculo entiendo.

× IMPLANTACIÓN:

- + 5-10 AÑOS.



PROGRAMA ANTICIPATE. INFORMACIÓN AL CLAUSTRO.

2º.- PASOS DADOS POR LA ADMINISTRACIÓN.

- Acredita a seis empresas que ofrecen una solución integral.:
ESQUEMA.
- Además de otros aspectos la administración considera obligatorios los siguientes:
 - × EQUIPO:
 - Mantenimiento.
 - Robo y rotura (seguros)
 - Soporte técnico y desarrollo evolutivo.
 - Soluciones OFF y ON-line. (Formatos de descarga)
 - Administración remota de equipos.
 - Formación (Uso, equipamiento y aplicación pedagógica) familias y profes.
 - Herramientas interactivas sobre recursos (SIGAD???????)



PROGRAMA ANTICIPATE. INFORMACIÓN AL CLAUSTRO.

2º.- PASOS DADOS POR LA ADMINISTRACIÓN.

- Además de otros aspectos la administración considera obligatorios los siguientes:

□ SOFTWARE.

- Diferentes SO y soportes (aparatos).
- Oferta variada de recursos educativos.



PROGRAMA ANTICIPATE. INFORMACIÓN AL CLAUSTRO.

2º.- PASOS DADOS POR LA ADMINISTRACIÓN.

- Además de otros aspectos la administración considera obligatorios los siguientes:

□ REDES:

- Visita auditoría previa.
- Adecuación de la red interna.



PROGRAMA ANTICIPATE. INFORMACIÓN AL CLAUSTRO.

3º.- PROCESO ADMINISTRATIVO:

- + Consultar tres empresas y elegir una.
- + Acuerdo en CE oído el claustro.
 - × Mínimo un grupo de un nivel. (Inicio)
 - × Implantación progresiva.
 - × Acuerdo mínimo con empresa por dos cursos.
 - * Libro: Es considerado material curricular.
 - * Coste lo asume la familia (Se considera propietaria del material)
 - * Coste < libros.
 - * Si el coste es mayor:
 - × Razonamiento.
 - × Aprobación CE. Oído el claustro.
- + Antes del 1 de Julio se remite el acuerdo a Política Educativa. Y antes de cada 1 de Julio se renueva del mismo modo. [Pag. 28532 Art.8: p.6º](#)
- + El centro será preferente en TIC para el departamento.
- + Incluir en la PGA [Pag. 28533 Art 10, pto. 1º](#).



PROGRAMA ANTICÍPATE. INFORMACIÓN AL CLAUSTRO.

4º.- SE RECONOCE EN LA CONVOCATORIA:

- + Limitación de las infraestructuras de comunicación, ADSL's.
- + Acceso por plataformas, vg. Eleven.
- + Parece lógico pensar que de igual manera que los costes asociados al libro de papel se incorporaban al precio final del libro, aquellos costes imprescindibles para que el nuevo formato funcione deberán repercutirse de forma justa y proporcional sobre los usuarios en los años de vigencia del proyecto. Otros costes que pudieran considerarse estructurales de los centros (Aulas Digitales, servidores de uso común para la parte administrativa de los centros, etc...) no deben incorporarse, al menos en su totalidad, al coste del recurso digital. Resulta por tanto imprescindible dotar a los centros que opten por utilizar materiales curriculares en formato digital de soluciones integrales y globales que hagan estas iniciativas sostenibles. Los centros educativos deben destinar sus esfuerzos a obtener la máxima rentabilidad pedagógica de la tecnología y a la puesta en marcha de nuevos modelos de enseñanza y aprendizaje. La situación deseable, que ha promovido esta orden, sería que este nuevo modelo no genere a la comunidad educativa más problemas que el libro de texto convencional.



PROGRAMA ANTICIPATE. INFORMACIÓN AL CLAUSTRO.

5°.- IMPLICACIONES ALUMNOS:

- + Apuntes Sí.
- + ON y OFF-line.
- + Infraestructura actual, ¿es válida?
- + ¿Se quedan los tablets o se van?
- + ¿Qué pasa cuando no se conectan en casa?
- + ¿Uso de un aula atendida por las tardes?

PROGRAMA ANTICIPATE. INFORMACIÓN AL CLAUSTRO.



6º.- IMPLICACIONES PROFES.

- + El papel técnico del profesor debe de ser limitado. ¿Hasta donde?
- + Reorientación de programaciones.
 - x Metodología.
 - x Atención a la diversidad.
 - x Etc....
- + No se promueven iniciativas de vuelta a los sistemas convencionales.
- + Los libros de ejercicios o cuadernos específicos con materiales adaptados a una asignatura, libro, atención a la diversidad etc.. ¿desaparecen?
- + Se debe poder trabajar con material propio del profesor.
- + Incorporar en los proyectos formativos iniciativas para el desarrollo del programa.
- + No debe de ser la tecnología la única herramienta de trabajo.
- + El acuerdo de inicio del programa implica a todos los miembros del dpto. y una posible mayor uniformidad en las decisiones sobre el currículo, seguimiento de programación, coordinación de niveles, etc...



PROGRAMA ANTICIPATE. INFORMACIÓN AL CLAUSTRO.

7º.- IMPLICACIONES EQUIPO DIRECTIVO.

- + Planes de mejora.
- + Retos organizativos nuevos.
- + Retos disciplinarios nuevos.
- + Coordinadores de formación y de RyC necesitan de un mayor contacto con el Equipo.
- + Mayor conexión con las familias.



PROGRAMA ANTICIPATE. INFORMACIÓN AL CLAUSTRO.

8º.- SEMINARIO O GRUPO DE TRABAJO.

1. Se necesita un acuerdo de claustro para iniciar el proceso y esto implica ya un compromiso.
2. Se creará un grupo o seminario que estudiará la viabilidad del programa en el curso determinado.
3. Acuerdo de los departamentos de colaboración con miembros que participen en el grupo aunque sólo sea para determinar los materiales curriculares.
4. Los miembros interesados en trabajar para determinar la elección final, si ésta es viable, tendrán como objetivo estudiar su implantación en el curso 15-16. El número de participantes dependerá del formato legal del GRUPO o SEMINARIO
5. Entre los miembros sería bueno incluir, además de los profesores, al Equipo directivo, Coordinadores de Formación y RYC y familias.
6. El trabajo del grupo se desarrollaría durante el curso 14-15 para solicitar el inicio del programa antes del 1 de Julio de 2015 para el siguiente curso.
7. Antes de finalizar el presente curso necesitamos realizar la constitución y determinación de pasos a seguir además de un análisis previo de las implicaciones.



PROGRAMA ANTICIPÁTE.

INFORMACIÓN AL CLAUSTRO.

PASOS A SEGUIR Y FECHAS:





PROGRAMA ANTICIPATE.

INFORMACIÓN AL CLAUSTRO.

Art. 8:

6. Cuando un centro escolar llegue a un acuerdo con alguna empresa deberá remitir antes del 1 de julio a la Dirección General de Política Educativa y Educación Permanente la siguiente documentación:

- a) Informe de costes por alumno y resumen de datos (anexo VIII).
- b) Acuerdo centro-empresa (anexo IX)
- c) Acuerdo del consejo escolar del centro y acta del claustro de profesores, necesarios según el apartado 1 de este artículo.
- d) Texto detallado del acuerdo con la empresa.
- e) Ofertas recibidas de otras empresas acreditadas con las que se haya consultado.
- f) Informe explicativo de la elección tomada por el centro.

Una vez implantado el libro digital, mientras esté vigente el mismo acuerdo, el centro deberá remitir antes del 1 de julio de cada año el informe de costes por alumno y resumen de datos (anexo VIII) referente al curso escolar entrante.

La documentación deberá remitirse de acuerdo con lo previsto en el artículo 4.4 de esta orden.

[ATRÁS.](#)



PROGRAMA ANTICÍPATE.

INFORMACIÓN AL CLAUSTRO.

Artículo 10. *Evaluación y seguimiento.*

1. Los centros educativos que implanten el proyecto de libro digital deberán incluir en la Programación General Anual una descripción del mismo especificando al menos:

- a) Características generales del proyecto.
- b) Modificaciones en la organización interna del centro que se puedan haber realizado.
- c) Mejoras en las infraestructuras que se puedan haber realizado.
- d) Cursos y materias implicados.
- e) Necesidades formativas del profesorado participante.
- f) Objetivos que el centro se plantea con la implantación del proyecto.

[ATRÁS.](#)



PROGRAMA ANTICIPATE.

INFORMACIÓN AL CLAUSTRO.

GRUPO DE TRABAJO:

- *Max: 10 personas.*
- *Se generan materiales que luego se valoran para otorgar los créditos.*
- Horas presenciales y no.
- Puede haber intervención externa de expertos.
- Min 30 max 60h.
- Ponencias ext. ocasionales.

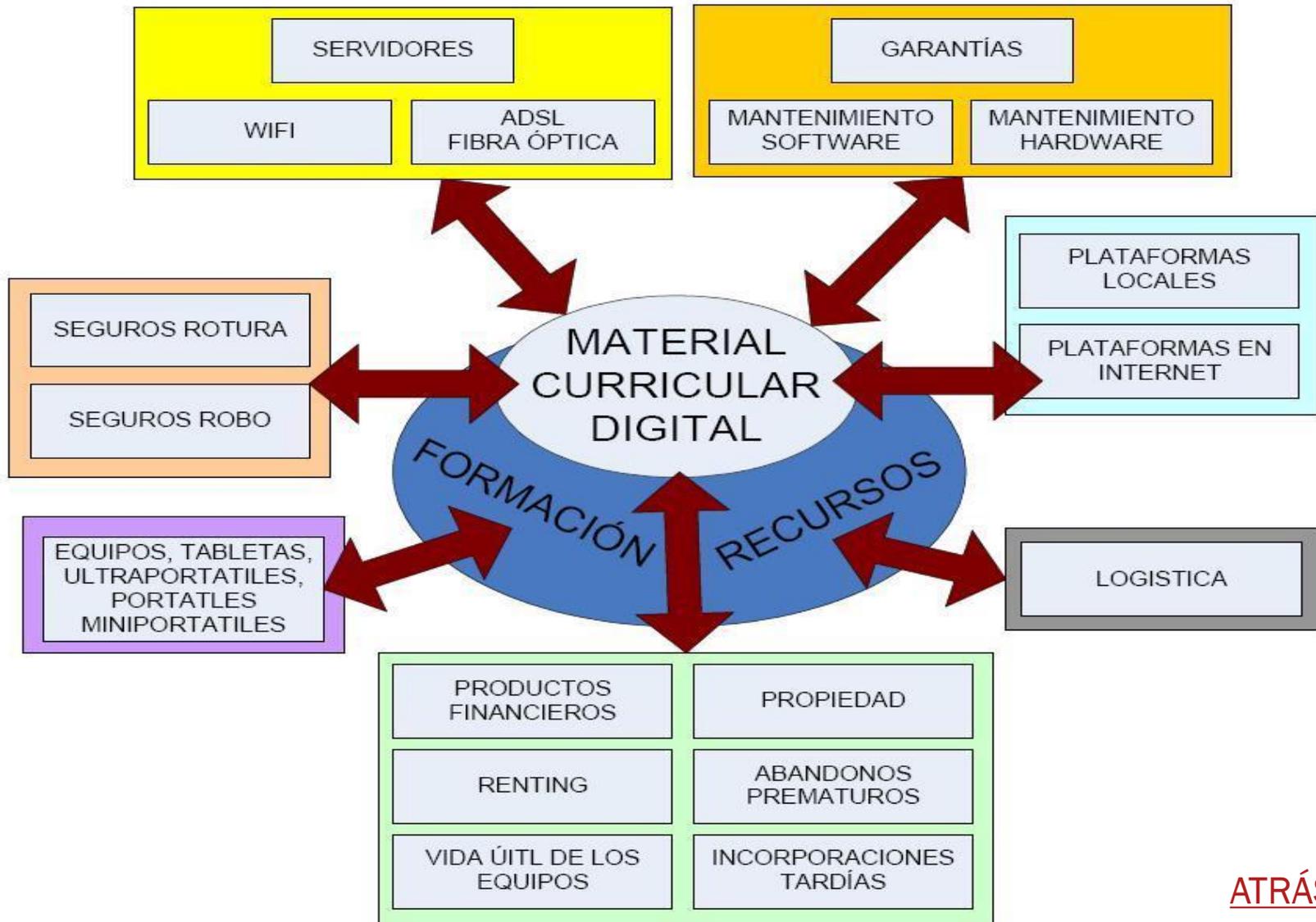
SEMINARIO:

- Max: 20 personas.
- Se basa en reuniones con actas y control presencial.
- No se evalúan materiales.
- Puede haber intervención externa de expertos.
- Min 20 max 50h.
- Ponencias ext < 25% de presencial.

[ATRÁS.](#)



PROGRAMA ANTICIPATE. INFORMACIÓN AL CLAUSTRO.



ATRÁS.